



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA
EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION BÁSICA ESPECIAL**

(Marco normativo: RVM. N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MULTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliare de educación de nivel <u>SECUNDARIO</u>, (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	()
	SECUNDARIA	(X)

A) DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
<u>LIBRINO</u>		<u>MACHACA</u>	
NOMBRES		<u>DEPRO</u>	
DNI N°	<u>01317180</u>	N° DE CELULAR (WhatsApp):	<u>953414619</u>
CORREO ELECTRONICO:	<u>pedrousbinaaradaca@gmail.com</u>		
DIRECCIÓN REAL:	<u>Dñ. Horacio Zevallos Gamero, Sr. Distrito San Miguel</u>		
DISTRITO:	<u>San Miguel</u>	PROVINCIA:	<u>San Roman</u>
REGION:	<u>Puno</u>	Aceptación:	Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado

Que,
Teniendo conocimiento de la convocatoria de los Auxiliares de Educación en virtud Resolución Viceministerial N° 005-2024 Región PUNO el cual solicita participar a dicha convocatoria.

ANEXOS:

- 1.- Solicitud
- 2.- Curriculum Vitae
- 3.- DNI
- 4.- Anexos 1, 6, 7, 8, 9
- 5.- Título
- 6.- Capacitaciones 1, 3, 3, 4, 5.
- 7.- Experiencia General
- 8.- Experiencia Especifica
- 9.- Bonificaciones de ley congres y Servicio Militar

Adjunto al presente un total de (3.1...) folios.

Ilave, 02 ^{febrero} de enero de 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE



Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370) NEA.